## Modificación de la ley + inflación: alquileres con aumentos del 65% en septiembre

31 agosto, 2022



Las modificaciones a la Ley de Alquileres ya suman más de dos años y la inflación ha impactado fuerte en la base del cálculo. ¿Cuánto se paga en Mendoza por alquilar?

Desde julio de 2020 está vigente la llamada "nueva" Ley de Alquileres, por lo que los contratos nuevos firmados en septiembre del año pasado deberán actualizarse según el Índice para Contratos de Locación (ICL), que publica diariamente el Banco Central, con un aumento del 64,7% para el primer día del mes.

El cálculo responde a la siguiente fórmula: el total del alquiler dividido por el índice con fecha de cuando se firmó el contrato, multiplicado por el índice del día en que se aplica el aumento sobre el mismo.

En detalle, el 1 de septiembre de 2021 el índice era de 1,50 puntos, y al 1 de septiembre de este año, será de 2,47 puntos. Si el alquiler a calcular fuera de \$ 35.000, la actualización sería de \$ 57.633 ((\$35.000/1,50)x2,47)).

Además, el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta Horizontal (Suterh) logró acordar un bono de \$134.000 para los encargados, que se pagará en siete cuotas hasta febrero de 2023, y en septiembre corresponde una cuota de \$12.000, que impactará en los edificios y barrios privados mendocinos, que tengan personal afiliado.

## Cuánto cuesta un alquiler en Mendoza

De acuerdo con el último relevamiento de la consultora Evaluecon, si una familia tuviera que cubrir todos los costos habituales típicos de la clase media mendocina, requeriría no menos de \$149.100 para "no sentirse pobre o no percibir que está en niveles de pobreza" (dato a julio de 2022, antes del impacto de la inflación del último mes).

Según relevamientos de la consultora (basados en encuestas telefónicas y consultas con distintos organismos privados), y solamente teniendo en cuenta una familia tipo Hogar 2 (dos adultos y dos niños), según la definición del INDEC, se ha determinado una "familia promedio/típica/representativa mendocina" con los siguientes gastos promediados mensualmente (redondeados para obtener valores más precisos y claros):

Alguiler: \$57.000

Impuestos y servicios: \$4.800

Alimentos y Bebidas \$48.500 (incluyendo elementos de limpieza,

tocador, etc.)

Gastos varios: \$5.900

Indumentaria: \$17.000

Atención Médica y Gastos para la salud: \$5.800 (sin incluir personas con tratamientos permanentes)

Transporte: \$8.400 (sin incluir gastos de vehículo, sólo gastos de colectivos)

Gastos educación: \$1.700 (sin incluir cuotas a colegios privados, ni transporte escolar)

Si a estos datos se le suma que, de acuerdo con José Vargas titular de la consultora, el salario promedio a mayo 2022 fue de \$91.000 (sector público, privado e informales), se requiere más de un ingreso por familia para cubrir la canasta.

En este caso, se requerirían al menos 1,52 salarios promedio para solventar la lista de gastos mínimos para una familia de cuatro personas.

## Fuente: Los Andes

Leer también: Falta de alquileres en Valle de Uco: qué dicen las inmobiliarias sobre la problemática